

INNPA

SERIE PRAXIS

144

Presentación del libro

**“Las Políticas
públicas sobre
migraciones y
la sociedad civil
en América Latina.
Los casos de
Argentina, Brasil,
Colombia y México**

14 de marzo de 2012

Presentación del libro

“Las Políticas públicas sobre migraciones y la sociedad civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México

Miércoles 14 de marzo de 2012

Praxis 144

Presentación del libro

**“Las políticas públicas sobre migraciones y
la sociedad civil en América Latina.**

Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México”

Miércoles 14 de marzo de 2012

©Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Km. 14.5 Carretera México-Toluca No. 2151

Col. Palo Alto, C.P. 05110

Delegación Cuajimalpa, México, D.F.

50 81 26 35

www.inap.org.mx

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra,
citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

CONSEJO DIRECTIVO 2011-2014

José R. Castelazo

Presidente

Javier Barros Valero	Diego Valadés	Mauricio Valdés Rodríguez
Vicepresidente para Asuntos Internacionales	Vicepresidente	Vicepresidente para los IAP's de los estados 2012-2013

CONSEJEROS

Hilda Aburto Muñoz
Carlos Almada López
José Fernando Franco González Salas
Benjamín González Roaro
Mauricio Merino Huerta
Sergio Hidalgo Monroy Portillo
María de los Ángeles Moreno Uriegas
Arturo Núñez Jiménez
Fernando Pérez Correa
Carlos Reta Martínez
Óscar Reyes Retana
Héctor Villarreal Ordóñez

CONSEJO DE HONOR

IN MEMORIAM

Luis García Cárdenas	Gabino Fraga Magaña
Ignacio Pichardo Pagaza	Gustavo Martínez Cabañas
Adolfo Lugo Verduzco	Andrés Caso Lombardo
José Natividad González Parás	Raúl Salinas Lozano
Alejandro Carrillo Castro	

FUNDADORES

Francisco Apodaca y Osuna
José Attolini Aguirre
Enrique Caamaño Muñoz
Antonio Carrillo Flores
Mario Cordera Pastor
Daniel Escalante Ortega
Gabino Fraga Magaña
Jorge Gaxiola Zendejas
José Iturriaga Sauco
Gilberto Loyo González
Rafael Mancera Ortiz
Antonio Martínez Báez
Lorenzo Mayoral Pardo
Alfredo Navarrete Romero
Alfonso Noriega Cantú
Raúl Ortiz Mena
Manuel Palavicini Piñeiro
Álvaro Rodríguez Reyes
Jesús Rodríguez y Rodríguez
Raúl Salinas Lozano
Andrés Serra Rojas
Catalina Sierra Casasús
Ricardo Torres Gaitán
Rafael Urrutia Millán
Gustavo R. Velasco Adalid

ÍNDICE

PRESENTACIÓN <i>José R. Castelazo</i>	9
COMENTARISTAS	
Cecilia Imaz Bayona	14
María Cristina Rosas	20
Rodolfo Casillas R.	38
Carlos Heredia	47
SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS	55
COMENTARIO José R. Castelazo	62

PRESENTACIÓN

El tema de los procesos migratorios en la sociedad contemporánea, adquiere nuevas connotaciones en el mundo globalizado; de esta manera, se ha convertido en un tema imprescindible en la agenda de políticas públicas de los países latinoamericanos hacia el interior, como en lo referente a las relaciones internacionales, al no existir tratados que contemplen la movilidad laboral entre países.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Administración Pública se complace en editar en su Serie Praxis la presentación del libro “*Las políticas pública sobre migraciones y la Sociedad Civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México*”*, con el propósito de contribuir al conocimiento de este complejo insumo para la definición, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos de migración. Son políticas públicas transversales que competen a varias secretarías del gobierno federal, en corresponsabilidad con los gobiernos de los estados y de los municipios, y que deben considerar además el aspecto global o el hemisférico.

Por otra parte, estas políticas deben mantener una estrecha relación con las actividades realizadas por la sociedad civil, principalmente las referentes a la dignidad de los migrantes, sus derechos humanos y la seguridad migratoria, como se planteó durante la presentación del libro.

En el estudio de los cuatro países que se efectúa en la obra mencionada, se presenta el desarrollo histórico de los movimientos migratorios, sus características, singularidades, la normatividad y medidas adoptadas en cada uno de ellos. Se aporta un valioso y rico material, muy útil para los tomadores de decisiones y para hacer estudios de políticas comparadas, a través de las profundas divergencias que existen entre ellos y también por las importantes coincidencias.

* Leonir Mario Chiarello (Coordinador). New York, Scalabrini International Network, 2011, 644 pp.

El Instituto Nacional de Administración Pública expresa su agradecimiento a los comentaristas por sus aportaciones a este importante tema, y pone a disposición de la comunidad académica, de los servidores públicos y estudiosos de la administración pública estas contribuciones.

José R. Castelazo
Presidente

Presentación del libro
**“Las políticas públicas sobre
migraciones y la sociedad civil en
América Latina.
Los casos de Argentina,
Brasil, Colombia y México”**

Miércoles 14 de marzo de 2012

Rommel C. Rosas: Muy buenas tardes, bienvenidos al Instituto Nacional de Administración Pública que esta tarde se complace en presentar un libro sobre un tema que es interesante y actual; hay quien dice que el mundo moderno está hecho sobre la historia de las migraciones.

Vamos a hablar del libro *Las Políticas Públicas Sobre Migraciones y la Sociedad Civil en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México*. Quien coordinó el caso de México está aquí, como una de las principales autoras y quien preside esta parte, es la doctora Cecilia Imaz. Bienvenida doctora a esta su Casa.

Se encuentra también el maestro Rodolfo Casillas Ramírez, el maestro Carlos Heredia Zubieta y la doctora María Cristina Rosas, prestigiada internacionalista, quienes también comentarán el libro.

Están también presentes el doctor Luis García Cárdenas, miembro del Consejo de Honor de esta Casa, y el maestro Salvador Berumen, quien viene en representación del Comisionado del Instituto Nacional de Migración. ¡Bienvenidos!

A nuestros asociados, colaboradores, estudiantes y personas que nos visitan, muy buenas tardes.

Preside este acto nuestro Presidente del Instituto, maestro José R. Castelazo.

Cecilia Imaz es doctora en Ciencia Política por la UNAM en donde es profesora titular y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Ha sido presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Migración. Sus líneas de investigación son políticas migratorias y gobernanza de la migración internacional. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran *Directorio de Expertos en Materia Migratoria en México*, y *Mexican Migration to the US, A Challenge that Requires a Binational Approach*, en La Reforma Migratoria

Integral de Norteamérica, Una Mirada Binacional. Análisis y Propuestas.

Es la coordinadora del caso de México de este libro. Doctora es un honor tenerla aquí y tiene usted la palabra.

Cecilia Imaz Bayona: En primer lugar quisiera agradecer a José R. Castelazo, Presidente del Consejo Directivo del INAP, esta amable invitación. Nos dio mucho gusto a los autores y a los editores, quienes extienden su agradecimiento, poder hacer esta presentación ante un público realmente *ad hoc*, ya que el tema central de este estudio son las políticas públicas.

Quisiera empezar por mencionar de dónde nació la idea de este libro. Existe una Red Internacional Scalabrini de Migración, que es una organización católica con la misión de asistir a los migrantes en todo el mundo. Su iniciador fue el beato Juan Bautista Scalabrini (1839-1905) quien vivió el drama del éxodo de migrantes italianos hacia América, abandonados por todos y a menudo en situaciones de semi-esclavitud, y promovió la creación de instrumentos legislativos e institucionales para la protección humana y jurídica de los migrantes contra cualquier forma de explotación.

Actualmente los scalabrinianos conforman una red internacional muy activa que participa en los diálogos internacionales sobre migración en Naciones Unidas, en donde en 2013 habrá un Diálogo de Alto Nivel en la materia.

Diversos temas migratorios se han abordado en foros internacionales, en los que nuestro país ha sido un actor destacado. El tema de políticas públicas sobre migración ha sido poco tratado y está estrechamente vinculado al de políticas migratorias. México cuenta ya con una Ley de Migración desde 2011 y por su posición geopolítica y su historia convergen en él todos los procesos migratorios: emigración, inmigración, migración de tránsito, migración interna, de desplazamiento forzado y cuenta con legislación y práctica en materia de asilo y refugio.

Comentábamos hace unos momentos, por qué son tan reacios los gobiernos para aceptar el tema de la migración en las discusiones internacionales. Y es que es un tema muy complicado, porque tiene que ver con el traslado de seres humanos, no de mercancías que pueden permanecer en contenedores; porque vulnera la soberanía de los estados, porque cuestiona la ciudadanía de los nacionales que viven en el extranjero, y porque responde a cohortes demográficas y a ciclos económicos en los que los países más desarrollados requieren mano de obra adicional, pero no permanente.

Resulta arbitrario separar los derechos de los nacionales y de los extranjeros, cuando los migrantes cumplen una función importante dentro de la producción con empleos altamente remunerados, medianamente remunerados y, sobre todo, bajamente remunerados en los países de destino.

La migración es un tema de discusión en las campañas electorales, porque toca fibras sensibles como la identidad y el nacionalismo, y porque se le estigmatiza en épocas de alto desempleo. Por estas y otras razones, y sobre todo por la ausencia de respeto de los derechos humanos básicos de numerosos migrantes en el mundo y no sólo de los indocumentados, es que resulta necesario atender y regular mejor las políticas públicas migratorias.

Además de otros estudios en los temas que nos afectan en varias partes del mundo, se decidió hacerlo en América Latina. Hubo un primer estudio que fue intitulado Migración Internacional en el Hemisferio Occidental. Un estudio exploratorio, que es básicamente estadístico. Posteriormente se decidió analizar cuatro países: Argentina, Brasil, Colombia y México, que son el material que estamos presentando. Este es un libro que no está a la venta en librerías, pero para aquellos interesados en obtenerlo pueden solicitarlo a la editorial en Nueva York o a mi correo.

En los cuatro países estudiados encontrarán un análisis actualizado y novedoso.

El objetivo fue destacar similitudes y diferencias en los cuatro mayores países de la región latinoamericana con tradición migratoria, pero sobre todo, conocer la especificidad de cada caso.

Argentina es en sí un sistema migratorio, que ha tenido como ellos llaman sus espasmos, es decir, sus altas y bajas en los flujos migratorios. Después de una historia muy perturbada por las dictaduras militares, en el 94 se reforma la Constitución y en el 2003 llevan a cabo una ley de migración que incorpora a todos los derechos plenos de los migrantes y en la que se señala el derecho a emigrar.

En el momento actual Argentina, con su ley de migración y una amplia participación de la sociedad civil, ha hecho realidad un mercado laboral interregional con el Acuerdo sobre Residencia en el Mercosur, el cual se ha desarrollado satisfactoriamente durante el boom económico que experimentan y que requiere mucha mano de obra.

El caso de Brasil es un estudio más de tipo económico, donde se ve un país en el que no obstante hay emigración, sobre todo a Estados Unidos, hay también como en la mayoría de los países del mundo, inmigración, transmigración. No es un país que ha estado preocupado por su política migratoria, es decir, no es una necesidad inmediata atender estos asuntos y aún no se ve afectado por ello. Pero de este caso hablará María Cristina Rosas.

En el caso de Colombia los autores se enfocaron principalmente al gran problema interno del desplazamiento forzado. Colombia, como todos saben, tiene una historia de 40 años de guerras internas, bastante más complicadas de lo que son ahora en México. Los enfrentamientos al gobierno empiezan con la guerrilla, que provoca desplazamientos de población, a los que se suman los que exacerban los paramilitares, que en ese país fue otro de los frentes de guerra, además del narcotráfico y el crimen organizado, propiciando una violencia extendida que ha tenido como respuesta defensiva la creación de un gran número de organizaciones de la sociedad civil. El desplazamiento interno de

población equivale al 10 por ciento de la población en Colombia, parecido al equivalente de México en nuestra emigración a los Estados Unidos, pero que en nuestro caso ha sido de tipo laboral y de reunificación familiar.

En el caso colombiano se trata de un desplazamiento forzado interno. La ley hasta la fecha le llama: población forzada por la violencia, pero no es únicamente por la violencia del crimen organizado. Se ha hecho una especie de práctica común esta acción que se utiliza por desarrolladores de vivienda propiciado por el ambiente de violencia, extendido. Los desplazamientos forzados son despojos a la sociedad para obtener buenas tierras, y las personas más afectadas son, sobre todo, mujeres solas, menores, indígenas, que vagan por todo el territorio y sin protección legal.

A pesar de que existen diversos programas que incitan al retorno, la realidad es que muchos retornan a sus lugares de origen, pero la situación sigue igual, se les ha despojado de sus viviendas y sus tierras, y no logran recuperar lo que les pertenecía.

Quisiera hacer un paréntesis de poner atención en la lectura del caso de Colombia, porque en México están ocurriendo desplazamientos forzados por el crimen organizado –también hay provocados por desarrolladores–. Son los reportes periódicos que nos hablan de esto, sobre todo en el norte del país, y aunque tiene un cariz distinto a lo que pasa en Colombia, es algo que se tiene que atender.

El caso de Colombia resulta también muy ilustrativo por la importancia y el papel decisivo que ha tomado el Poder Judicial en el caso de las migraciones. En aquel país, el Poder Judicial vigila al Poder Legislativo y al Ejecutivo en lo concerniente a la rendición de cuentas.

El caso de México es el último en el libro, ya que se siguió un orden alfabético. Me tocó coordinar esta parte, que incluye la dinámica migratoria en México, cuyo autor Jorge Durán, no pudo acompañarnos hoy. Además de presentar un panorama y la

situación actual de la migración en el país, el autor destaca algo que ya se ha comentado en los medios y es que el flujo migratorio a los Estados Unidos ha disminuido debido a diversos factores como: la crisis económica en aquel país, la mayor dificultad para cruzar la frontera, el aumento en las deportaciones, el aumento del costo para emigrar, mejores condiciones de salud en México, pero sobre todo el factor demográfico, en el que la disminución de la tasa de nacimientos en México ha impactado en el deseo o necesidad de emigrar. Finalmente como se había pronosticado, se está viendo una disminución de la emigración mexicana. En esta parte se analiza también el problema de la transmigración, y el caso de los refugiados y el asilo, como parte del concepto de la movilidad humana.

Una segunda parte en este capítulo está dedicada a las políticas públicas relacionadas con la migración. Ahí llama la atención la existencia de un amplio acervo de medidas y programas de atención a los migrantes, y se destaca como la medida más importante, la aprobación en mayo de 2011 de la Ley de Migración, que es una ley moderna, que actualiza la gestión migratoria y regula la inmigración con una visión de control, pero con énfasis en los derechos humanos.

Las políticas públicas sobre migración en México son variadas y orientadas a atender sobre todo a nuestros emigrados; pero también se han desarrollado programas para niños transmigrantes no acompañados y mujeres. Lo que falla es la aplicación de la ley. Lo que obstaculiza una adecuada gestión migratoria es la cultura tan precaria que tenemos todavía sobre los derechos humanos, de parte de la población y de las autoridades.

La tercera parte del capítulo trata sobre la participación de la sociedad civil. En el caso mexicano se abordó el ejemplo de los albergues de migrantes, que son alrededor de 50 y la mayoría están en manos de la iglesia católica. A los albergues para migrantes y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la atención de migrantes, podemos mirarlos como un ejemplo y un laboratorio. No en todos los países hay esa cantidad de

albergues para migrantes. Se reciben de varias nacionalidades, pero sobre todo a transmigrantes centroamericanos, en especial a hondureños y a mexicanos que viajan al Norte. Los transmigrantes indocumentados pretenden ser clandestinos, siguen las vías del tren y suben a los vagones como polizontes y sabemos las desgracias que muchos de ellos han sufrido.

Se calcula en el Instituto Nacional de Migración que alrededor de un diez por ciento es afectado por la violencia y/o la violencia extrema. Sobre los albergues y las rutas que siguen los migrantes desde el sur del país, uno de los autores, Rodolfo Casillas hablará de ello más adelante.

Finalmente, esta parte dedicada a la participación de la sociedad civil en la construcción de las políticas públicas sobre migración, está acompañada de unas reflexiones sapienciales de un scalabriniano, el director del albergue Belén en Tapachula.

Estoy cierta que este libro resultará interesante para aquellos dedicados a la docencia, a la investigación, así como para un conocimiento general en temas de políticas públicas sobre migración en América Latina.

Gracias.

Rommel C. Rosas: Muchas gracias doctora Imaz. A continuación hará uso de la palabra la doctora María Cristina Rosas quien es licenciada, maestra y doctora en Relaciones Internacionales, así como doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM.

Ha realizado estudios de Especialización en Resolución de Conflictos en la Universidad de Uppsala, Suecia y participó en el lanzamiento de la iniciativa sobre Resolución de Conflictos Internacionales en la Universidad de Ulster, Irlanda del Norte.

Actualmente es profesora investigadora de carrera de tiempo completo en el Centro de Estudios de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Desde hace 24 años es catedrática en el Centro de Estudios Navales, de la Secretaría de la Marina, Armada de México y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

Es presidenta del Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo “Olof Palme”. Además de haber recibido, entre otras distinciones, el Premio de Investigación Económica “Maestro Jesús Silva Herzog” por parte del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, y el Reconocimiento Distinción para Jóvenes Académicos de la UNAM. Es autora de numerosos artículos y libros. Doctora tiene usted la palabra.

María Cristina Rosas: Muchas gracias, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la gentil invitación del licenciado José Castelazo para comentar esta interesante obra que versa sobre un tema toral para México, pero que también es un tema fundamental para gran parte de las naciones del mundo.

Quisiera comenzar diciendo que evidentemente la migración es un fenómeno global, sin embargo, buena parte de la atención de los medios y las sociedades se aboca a las políticas restrictivas que desarrollan países como los de la Unión Europea, Estados Unidos y Australia, por citar sólo algunos casos.

Pocas veces se reflexiona en torno a la problemática migratoria que subyace en los países en desarrollo. Cuando se producen estudios sobre el particular se suele hacer desde la óptica de terceros países. Por ejemplo, la relación migratoria entre México y Estados Unidos generalmente se analiza desde la óptica de Estados Unidos, con todo el sesgo que eso implica.

De ahí la importancia del libro que nos ocupa. Este libro presenta un diagnóstico de las tendencias de los flujos migratorios y las iniciativas que están llevando a cabo actores políticos y sociales que trabajan en el campo de la inmigración, la emigración, la transmigración, el refugio y el desplazamiento en cuatro países latinoamericanos.

El propósito de esta evaluación es proveer a los tomadores de decisiones de elementos de juicio para definir y ejecutar políticas públicas y programas sobre emigraciones, de conformidad con los retos que presenta el mundo de hoy. El libro fue publicado en septiembre de 2011 por lo que reúne información actual y vigente sobre el tema.

Se trata de un esfuerzo loable para caracterizar la problemática migratoria la cual es dinámica y cambiante. En el libro aun cuando se analizan las características migratorias de cuatro países de América Latina y si bien existen algunas coincidencias en la problemática y en las políticas que desarrollan en la materia, también hay significativas diferencias que vale la pena valorar en aras de una mejor comprensión, tanto del fenómeno en sí como de las medidas adoptadas por las autoridades y las sociedades para atenderlo.

El libro se divide, como ya lo explicó la Dra. Imaz, en cuatro grandes capítulos, cada uno dedicado a revisar las políticas migratorias de Argentina, Brasil, Colombia y México, siguiendo el orden alfabético.

Cabe destacar que para la elaboración de cada capítulo se integró un grupo de investigadores liderado en el caso de Argentina, por Lelio Mármora; en el caso de Brasil, por Neide Patarra; en el caso de Colombia, por Roberto Vidal, y en el caso de México, por la doctora Cecilia Imaz Bayona.

En el libro se buscó que cada capítulo cumpliera con el análisis primero de la política migratoria en el país correspondiente; segundo, de las políticas públicas sobre migración desarrolladas por sus autoridades; tercero, de la participación de la sociedad civil en las políticas públicas y programas sobre migraciones; y, cuarto, de propuestas para lograr la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas sobre migraciones.

Ciertamente hay algunas variaciones en ese formato dado que, por ejemplo, en el análisis sobre Colombia, como ya se mencionó

hace un momento, se enfatiza la temática y la problemática de los desplazados internos. Esto implica, por supuesto, una pequeña variación en el formato que se sigue en los capítulos restantes.

En cualquier caso en todos los capítulos hay recomendaciones puntuales para cada uno de los tópicos anteriormente referidos.

Comenzando por Argentina, se sabe que el país ha sido tradicionalmente receptor de mano de obra debido a sus necesidades económicas y productivas. Esa política de apertura, sin embargo, no fue lineal y se vio interrumpida en distintos momentos en la historia argentina ante situaciones como la gran depresión del 29, la Segunda Guerra Mundial, el advenimiento de las dictaduras militares a partir del año 55 y también en la segunda mitad de la década de los 90.

En ese país los migrantes jugaron un papel decisivo a principios del siglo xx en la creación de sindicatos de trabajadores y ello, aparentemente, molestó a sectores dirigentes y empresariales quienes impulsaron políticas para expulsar a los extranjeros considerados como subversivos y que atentaban presumiblemente contra la paz social.

Pese a ello, fueron las organizaciones de los migrantes las que incidieron, de manera decisiva en la articulación de políticas de integración y asistencia social en terrenos como el de la salud y la educación.

En décadas más recientes la sociedad civil argentina ha contribuido igualmente a la definición de políticas públicas en la materia, así como en su desarrollo poniendo énfasis en la protección de los derechos humanos de los migrantes. Ésta va a ser una constante en el libro que nos ocupa: prácticamente en todos los casos estudiados se pone un gran énfasis en los derechos humanos de los migrantes.

Regresando al caso argentino, en las décadas más recientes, el país ha pasado de ser huésped a generador de migrantes.

Tradicionalmente Argentina recibió flujos de inmigrantes procedentes de ultramar, de Europa como sabemos, pero también de países adyacentes como Uruguay y Chile.

Cuando esta ola declinó se incrementaron los flujos de migrantes procedentes de Bolivia, Paraguay y Perú. Asimismo, se han desarrollado flujos que se originan en Europa Oriental y Asia, y el fenómeno más reciente es la migración de argentinos que salen del país, que residen en el exterior.

Entre las propuestas del grupo de trabajo argentino en este capítulo destaca el reconocimiento del trabajo desarrollado por la sociedad civil para promulgar una ley que sustituyera la norma imperante en los tiempos de la dictadura militar, ley en cuyo diseño participaron instituciones de migrantes, iglesias, centros de derechos humanos, centros de investigación, etcétera.

Se considera que en éste, como en otros casos, la participación de la sociedad civil fue fundamental para dar seguimiento a reglamentaciones que podían tergiversar los objetivos de las normas. Destaca por ejemplo la firma, a finales de la década de los 90, de acuerdos migratorios entre Argentina con Perú y con Bolivia, presumiblemente para regular y proteger a los migrantes peruanos y bolivianos residentes en territorio argentino, pero donde, desafortunadamente pese a las demandas de la sociedad civil, prevalecieron en los acuerdos normas similares a la Ley Videla de los tiempos de la dictadura. Esto es delicado.

Otra propuesta interesante en este análisis es el énfasis en torno a la importancia de una política de abajo hacia arriba, es decir, que responda genuinamente a las necesidades del migrante que llega a una comunidad local y que si bien puede encontrar posibilidades amplias de participación también enfrenta el peligro latente de la marginación y la discriminación.

Para que se produzca una evolución favorable del migrante en términos de derechos ciudadanos y de derechos humanos en general, es crucial la ruta que va de lo local a lo nacional, de abajo hacia arriba.

El caso de Argentina es igualmente interesante, dado que el tema migratorio ha sido motivo de debate en diversos foros regionales e internacionales. Es de destacar los debates que se han desarrollado en el seno del Mercosur, por ejemplo, donde incluso se han propuesto y aprobado iniciativas, como la del control migratorio integrado, en aras de promover una mejor gestión migratoria.

Existe igualmente un acuerdo de residencia del Mercosur, si bien hay muchas iniciativas en este tenor que no alcanzan a ser aplicadas del todo. En las recomendaciones de este capítulo se incluye la necesidad de informar de manera objetiva a la sociedad argentina en torno a causas, características y efectos de las migraciones por diversos canales, amén de que se insta a generar mayores espacios de participación ciudadana en la materia, por ejemplo, en medios de comunicación.

Asimismo, el capítulo señala en una reflexión muy interesante, las implicaciones que tienen los conceptos de multiculturalismo que está centrado en la tolerancia *versus* el interculturalismo que llevaría implícita la valoración del problema de integración y participación de grupos minoritarios en la sociedad global. Es un capítulo sumamente rico.

El siguiente capítulo está dedicado a Brasil, como también lo refería la Dra. Imaz comienza con una reflexión acerca de las tendencias que se observan de manera reciente en las migraciones internacionales las cuales se insertan en procesos macroestructurales productivos en el mundo.

El capítulo señala algo que ya sabemos: que en esta época de globalización es imprescindible considerar la ampliación y efectividad de los derechos humanos de los migrantes, dado que los movimientos migratorios internacionales representan una contradicción: por un lado, entre los intereses de los grupos dominantes en esta globalización y, por otro lado, en los Estados nacionales que quieren salvaguardar su soberanía.

En este sentido, para que las políticas migratorias gocen de legitimidad y efectividad deben estar estrechamente vinculadas a los derechos humanos. Nuevamente aquí encontramos en el apartado la reiteración de que es fundamental salvaguardar los derechos humanos de los migrantes.

Al respecto, el capítulo explica diversas etapas históricas sobre la migración de Brasil. Por ejemplo se habla de una primera etapa que dura unos tres siglos y que se caracteriza por el tráfico de esclavos africanos que introduce a la colonia portuguesa unos cuatro millones de cautivos.

Se habla de que a principios del siglo XIX la política migratoria se diversificó para traer a portugueses, además de algunos nacionales de países europeos como alemanes, italianos al sur de lo que ahora es Brasil.

Después se habla de otra etapa, más o menos entre 1877 a 1903, que es de migración europea. Es una etapa en que llegan al país otros dos millones de personas, preponderantemente italianos. Es decir, que por lo menos la mitad de esos dos millones eran italianos, más portugueses y españoles. Este flujo de emigrantes se caracteriza por incluir a personas pobres de esas naciones europeas. En Brasil se empleó a estas personas en el sector cafetalero, en la industria, asentándose en particular en Sao Paulo y en Río de Janeiro.

A principios del siglo XX hay un proceso de colonización agrícola el cual atrae nuevamente a más europeos entre 1903-1930, momento en que ingresan al país otros dos millones de migrantes. Para los años 30 se dieron a conocer las primeras medidas restrictivas a la migración como resultado de la gran depresión capitalista y se llega al punto de elevar estas restricciones a nivel constitucional entre 1934 y 1937. Aquí podemos ver la conexión entre crisis y migración que ha sido una conexión también histórica en muchos lugares.

El libro refiere que pese a estas políticas restrictivas de los años 30 se observó un auge de migración japonesa hacia Brasil, por lo menos en la primera mitad de los años 30.

Lo que también es muy interesante es que en la medida en que se va restringiendo la migración de extranjeros a Brasil, este país comienza a presentar un patrón de migraciones internas, dando lugar a lo que se llama la metropolización de la población, que se caracteriza porque las personas que residen en Brasil buscan asentarse en las grandes ciudades buscando mejores expectativas de vida y trabajo.

Hay algunos datos estadísticos, por ejemplo algo que es muy impresionante son los datos sobre la región de Paraná, que entre los años 40 y 70 tenía una población de 1.2 millones y pasa a casi 7 millones de personas. Esta migración interna es muy importante porque modifica el espectro de las ciudades brasileñas.

En los años 80, en contraste, cuando el crecimiento económico se estanca, Brasil también vive una década perdida como la mayor parte de las naciones latinoamericanas, hay desempleo, prevalece una crisis de carácter económico, y vamos a observar una migración de retorno de las grandes ciudades a las zonas de origen. La migración rural urbana decrece, pero también se va a dar otro fenómeno de migración urbana a urbana, de grandes urbes a urbes más pequeñas.

En la actualidad, al igual que en el caso de Argentina, se observa una creciente migración de brasileños al exterior. De ser un país receptor, se convierte en expulsor de población. Baste mencionar que en 2009, según el Ministerio de Asuntos Exteriores de Brasil, más de 3 millones de brasileños residían en el extranjero, mientras que en el país la estadística marcaba que residían 750 mil extranjeros. Hay una gran diferencia entre los que salen y los que entran. Los que se van, lo hacen sobre todo a Estados Unidos, Europa, América del Sur y Asia.

Respecto a países latinoamericanos, en las naciones geográficamente cercanas a Brasil hay algunos apartados en este capítulo

del libro, donde se analiza la relación de Brasil, por ejemplo, con Guyana Francesa, con Perú e inclusive se llega a hablar de algunos convenios que Brasil ha suscrito con naciones africanas. Se hace una puntual mención al caso de Angola, un país agobiado por la guerra y que ha mantenido una relación migratoria muy importante con Brasil, que se complementa por razones culturales y sociales.

Un análisis que también incluye el capítulo, que me parece muy interesante, es el de los brasileños que residiendo en el exterior deciden regresar a Brasil. Hay cifras que denotan que está aumentando el número de brasileños de retorno a su país de origen. Esto en parte tiene que ver con la crisis económica internacional. Otro tema relacionado con la política migratoria de Brasil es que este país tiene una política encaminada a atraer cerebros, debido a las necesidades productivas y económicas que le impone la globalización. Al respecto no sólo se estimula el regreso de brasileños expatriados, sino que también hay una política para atraer extranjeros calificados. En 2010 se habla de más de 56 mil extranjeros con niveles de escolaridad alto que fueron captados o reclutados por Brasil a través de esta política.

Otro aspecto digno de mención, aunque no quiero entrar en grandes detalles, es la política migratoria de Brasil a la luz de las iniciativas integracionistas en América del Sur. El tema es recurrente, se debate con frecuencia, aunque como ya se señalaba en el caso de Argentina, hay muchas propuestas, hay muchas iniciativas que se negocian, pero lo que falla es la ejecución de los compromisos que se establecen en estos acuerdos regionales.

Se destaca que Brasil ha intentado descriminalizar la política migratoria en términos de lo que el ex presidente Lula da Silva enfatizaba como la dimensión humanitaria de la migración. Este es un aspecto nodal porque, como sabemos, a raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre contra Estados Unidos, por lo menos Washington ha impulsado la criminalización de la migración, de manera que el migrante es casi equivalente a un terrorista. Esta política de Estados Unidos sí ha permeado en

diversos países del mundo. En el caso de Brasil se señala que Lula da Silva rechazó esta criminalización, poniendo el acento en una dimensión humanitaria.

Para terminar con este capítulo hay mención a otros problemas, como el trabajo de mano de obra esclava. Brasil es un país que todavía tiene esclavitud en pleno siglo XXI. Se menciona que este es un gran flagelo. También el país está involucrado en la problemática de las redes de tráfico de personas, por lo que se trata de problemas que las autoridades deberán atender.

Como ya se explicó cuando hablaba la doctora Imaz, la política migratoria de Brasil si bien en el discurso pone un gran énfasis en el tema de los derechos humanos de los migrantes, en la práctica tiene una lógica especialmente económica.

El estudio señala que el tema migratorio ha sido motivo de un amplio debate nacional con la participación de distintos sectores de la sociedad y de los propios migrantes en aras de escuchar de su boca los problemas que enfrentan y las soluciones que proponen. El capítulo termina con un recuento detallado de instituciones, normas, programas, todos ellos destinados a atender la compleja dinámica migratoria del país.

El tercer capítulo versa sobre Colombia, hay que decir que la problemática de este país es distinta a la que hemos referido en los dos casos anteriores: tradicionalmente o hasta recientemente Argentina y Brasil eran países receptores de inmigrantes, pero, como ya se explicó, ahora son expulsores de migrantes.

En el caso de Colombia, las migraciones internacionales no constituyen un proceso demográfico significativo. Por lo tanto, se explica en este capítulo que la sociedad colombiana tiene una actitud muy defensiva ante este tema, además prevalece mucho el desconocimiento, la negación y la invisibilidad de los migrantes.

Dada las características de Colombia, el informe presentado en este libro establece una distinción entre el análisis de la migración

internacional voluntaria, es decir, de aquellos que se van “porque quieren” y los desplazamientos internos, es decir, de aquellos que se van porque tienen que irse para salvar la vida.

Esta distinción es muy importante que se haga en el capítulo porque si bien es cierto que hay puntos de contacto entre las dos problemáticas, ciertamente hay profundas diferencias que merecen un análisis por separado.

De entrada respecto a la migración internacional, Colombia no ha sido un país de interés para los extranjeros, lo que explica las cifras tan bajas de ellos que imperan en la actualidad; en contraste, desde mediados del siglo pasado se ha producido una salida sostenida de colombianos, la cual el estudio divide en varias etapas.

Se habla de una etapa que se desarrolla a partir de 1965, otra etapa en los años 80 y otra más reciente del año 95 hacia acá. Se tienen datos de que por ejemplo en 2005 había unos tres millones 300 mil colombianos residentes en el exterior, lo que equivale más o menos al 8 por ciento de la población del país. Y se señala que los países de destino son, por supuesto, Estados Unidos, España y Venezuela.

La otra parte de este análisis, como se indicaba, versa sobre el desplazamiento interno, el desplazamiento forzado de la población el cual ha sido una constante en Colombia, si bien no sería valorado como un problema por parte de las autoridades, sino hasta finales del siglo xx, lo que explicaría también que los estudios sobre este tema son más bien recientes.

Mucha de la información recabada sobre desplazados internos ha sido recolectada de manera directa y en algunos casos también indirecta. A partir de ahí se ha llegado a la conclusión de que los desplazados pertenecen a todas las etnias, profesan todas las creencias y son afines a todas las ideologías políticas o a ninguna, por lo que no tienen una identidad preexistente. Son civiles que tuvieron que huir para salvar sus vidas, ése sería el principal denominador común.

En el documento se explica que, efectivamente, hay discrepancias para caracterizar lo que es un desplazado y se señala que este es uno de los grandes impedimentos que enfrentan las autoridades colombianas para lidiar con el problema.

A partir de la información reunida se sabe que Colombia es el país con mayor número de desplazados internos en el mundo muy por arriba de la República Democrática del Congo y de Pakistán. Esta comparación es muy impresionante, considerando las características políticas de estos dos países.

No hay cifras de consenso en torno a la problemática colombiana, es decir, los números que se manejan en el capítulo, –y esto no es culpa del equipo de investigación que lo desarrolló–, en realidad dan cuenta de importantes variaciones. Oficialmente los desplazados internos en Colombia son tres millones y medio, pero hay organismos no gubernamentales que refieren que son más de cinco millones.

La población de Colombia, sólo para tenerlo como referente, es de 46 millones, por lo que la cifra de desplazados oscilaría entre el 7 y el 10 por ciento de sus habitantes. Es muy impresionante esta cifra.

Si nos preguntamos que por qué hay tantos desplazados internos en Colombia, la razón principal, citada por quienes han sido entrevistados, es la violencia. En el capítulo se explica que se hicieron encuestas de las personas desplazadas y que éstas citan la violencia, la quema de cultivos o viviendas, la toma de pueblos o poblados, los controles de acceso a la zona y prácticas de confinamiento como las causas principales.

Es importante destacar que si bien los grupos armados como las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) son responsables de una buena parte del conflicto armado y de los desplazamientos de una proporción significativa de la población, no se puede afirmar que todo éxodo forzado sea acto o consecuencia de esta guerra. El modelo económico colombiano

tiene mucho que ver, porque se basa en la industria extractiva y la agricultura extensiva a gran escala, que también genera expulsión de población.

Es importante señalar que pese a que la población desplazada suele ser de los sectores más vulnerables del país, en estudios y encuestas realizados se encuentra que no tiene la intención esta población de retornar al lugar del que salió. Se salieron y se les pregunta: “¿Y usted volvería?”, a lo que responden: “No, no volvería”. Este es un punto a considerar por las importancias consecuencias sociales, económicas y políticas que tiene para la nación colombiana.

El Estado colombiano por su parte ha estructurado una política social sumamente compleja para asistir a los desplazados internos por lo que no ha logrado atender debidamente la problemática. El sistema es bastante complejo, tiene numerosos recovecos, cuyas características son enumeradas en el libro.

Un hecho a destacar en el rubro de la participación de la sociedad civil en la atención de la problemática de los desplazados internos, es que si bien el gobierno colombiano ha abierto canales para escuchar a los afectados, la Corte Constitucional no exige que lo expuesto por ellos sea vinculante, sino que circunscribe sus planteamientos a nivel de diálogo con las autoridades. Así, sólo les dice: a ver, ustedes qué piensan y ellos expresan lo que piensan, sin que ello conlleve a compromisos y acciones concretas de parte de las autoridades.

Conforme a lo expuesto entonces, no necesariamente hay una traducción en políticas públicas más elaboradas o menos sofisticadas que las que actualmente existen para atender la problemática, por lo tanto, el capítulo concluye con recomendaciones que van desde aspectos presupuestales y la participación de la población migrante no sólo en el diálogo, sino en la formulación de las políticas migratorias del país, hasta revisar el concepto de desplazado interno, o sea, tener un concepto, crear un censo único y confiable de la población desplazada que no existe,

porque como les decía, sólo hay aproximaciones con variaciones significativas. Crear directrices en materia de retorno, desarrollar planes sustentables de reasentamiento, generar acceso a la ayuda humanitaria, reestructurar programas de generación de ingresos, revisar el programa de garantía a la vivienda, etcétera, son algunas de las recomendaciones de los autores de este capítulo.

En materia de refugio, también hay recomendaciones: se sugiere tener una política justa y eficiente que no opere sólo como mecanismo de control; tener un marco normativo que corresponda a una política migratoria integral. Y no olvidar que los migrantes son sujetos de derechos humanos y son personas: a veces esto que es tan elemental y evidente, se pierde de vista.

El último capítulo es sobre nuestro país, ya la doctora Imaz refería varios aspectos que contiene dicho capítulo. México, por su situación geográfica y nivel de desarrollo, es un país de alta emigración y escasa inmigración. En principio se parecería un poco al caso colombiano en el sentido de que expulsa, sobre todo población, pero ya especificábamos que el caso colombiano tiene la problemática adicional de los desplazados internos, si bien esta problemática ya se empieza a presentar igualmente en nuestro país.

México es un generador de migración con destino a Estados Unidos, amén de que enfrenta un trabajo muy complejo para proteger y asistir a los migrantes que atraviesan el país para llegar a la Unión Americana. Ya mencionaba la doctora Imaz cómo ha cambiado, por ejemplo, la demografía mexicana y cómo esto ha incidido en la política migratoria.

Por ejemplo, cuando las familias eran de siete hijos en promedio, la migración operaba como una válvula de escape. Pero ahora con familias de dos hijos o menos no parece que la migración sea la opción más deseable. Los estudios revelan que hay una tendencia a que decline el fenómeno migratorio y que seguramente se consolidará cuando México tenga un crecimiento económico sostenido.

No sabemos si México va a tener un crecimiento económico sostenido pronto, honestamente, yo no estoy segura, ya ven que con la crisis financiera el PIB se cayó 7 por ciento en 2008, y todo lo que recuperamos posteriormente todavía no compensa esa caída del PIB. Pero siendo optimistas, si algún día tenemos crecimiento económico sostenido, esto tendrá un impacto en la migración. En cualquier caso la emigración constituye en la actualidad una pérdida de recursos humanos muy importantes para el país, máxime porque las remesas, pese a su importancia, no compensan la pérdida de población. Las remesas apenas representan el 2 por ciento del PIB nacional, son importantes, pero son insuficientes para garantizar el desarrollo nacional o hacer una contribución decisiva al progreso del país.

Puesto que Estados Unidos ha desarrollado políticas restrictivas en materia migratoria, los gobiernos mexicanos han optado, desde hace una década, por enfrentar este desafío a partir de convenios, reforma a los marcos legales, invocando a los organismos internacionales, en fin.

México, sabemos que es un país directamente afectado por la criminalización de la migración que aplica Estados Unidos a raíz de lo que comentábamos, los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, máxime por ser vecinos contiguos de la Unión Americana.

En cuanto a la emigración, la migración interna, la migración de tránsito, y refugiados, el análisis explica que estos son procesos que han recibido atención de las autoridades mexicanas en distintos periodos, dependiendo de cuál de estas tendencias es la más urgente.

Por ejemplo se menciona, por citar un caso, que la migración de tránsito siempre ha existido, pero que en los últimos años se ha transformado en un serio problema de seguridad y de derechos humanos visible ante la emigración de centroamericanos que transitan por territorio nacional, porque a su paso se ven expuestos a diversas amenazas, tales como corrupción, extorsión, robo,

amenaza de violación, secuestro, la muerte y el exterminio masivo, problemas que son cada vez más frecuentes que se produzcan en detrimento de los emigrantes centroamericanos que transitan por nuestro país.

Cabe destacar que una de las políticas aplicadas por las autoridades mexicanas es la de la externalización de las fronteras, sobre todo en el caso de la frontera sur, para alejar aparentemente el problema migratorio del territorio nacional. Esto lo hace también la Unión Europea, se le ha criticado mucho, por decirle a los países del norte de África: ustedes contengan la migración o vamos a dejar de darles apoyos económicos y cooperación social, etcétera. Pero México aplica estas políticas a sus vecinos centroamericanos.

Eso que hace la Unión Europea y que tanto se critica en diversos foros por parte de países en desarrollo, también lo hace México con Centroamérica, externaliza, les transfiere el resguardo de las fronteras, o sea, mueve la frontera, literalmente, para la contención del problema migratorio.

Sobre la emigración, el estudio afirma tajante la condición de México como país de emigrantes, de hecho, según el Banco Mundial, es uno de los primeros países exportadores de mano de obra a nivel planetario, con la participación directa de un 10 por ciento de la población o de un 40 por ciento de manera indirecta.

El informe procede a proporcionar diversos datos estadísticos sobre el perfil del emigrante, incluyendo su lugar de origen, edad, perfil profesional; luego hay una revisión del marco jurídico nacional, su vinculación con las normas internacionales en la materia. Y dada la amplitud del tema en el rubro referido al papel de la sociedad civil se pone el énfasis sobre todo en la labor que desempeñan los albergues y las casas de migrantes.

Una parte muy refrescante de este capítulo que incluso recurre a un lenguaje coloquial, lo cual se agradece porque rompe con la solemnidad con la que se suelen abordar estos temas, es la parte que elaboró el padre Flor María Rigoni, a propósito de los flujos centroamericanos a México.

El autor se aboca así a aspectos que las autoridades raramente incluyen en sus soluciones al problema, por ejemplo, el coyotaje o las redes de corrupción que se han desarrollado incluso a costa de los migrantes. Asimismo, el autor refiere algunos temas sobre los que vale la pena reflexionar, la incursión del narcotráfico en la problemática migratoria o al revés.

Rigoni reconoce que por mucho tiempo México no tuvo ni una política ni una ley definida sobre la migración, sino que prefirió que el fenómeno se desarrollara de conformidad con las leyes del mercado, donde los aspectos que prevalecieron fueron la emigración como válvula de escape y el valor de las remesas.

No es sino hasta el año pasado, con la ley de migración de México del 24 de mayo, que por fin tenemos una norma sobre el particular, pero el autor de este apartado refiere que la ley muy poco podrá hacer ante la falta de conciencia colectiva en la sociedad mexicana.

La migración mexicana, dice el autor, se define a partir de tres consideraciones: las políticas, el mercado laboral y causas extemporáneas. Hay una serie de recomendaciones —el tiempo no me alcanza para citarlas— pero se sugiere, entre otras cosas, que la Secretaría de Gobernación defina claramente una política migratoria, que se planteen las relaciones del gobierno con organizaciones humanitarias, que las investigaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sean más eficientes, etcétera. Asimismo, se conmina a que sólo funcionarios autorizados evalúen tareas de verificación migratoria; que se promueva el servicio social de egresados de universidades en albergues y casas de migrantes, entre muchas otras propuestas.

Esto a *grosso modo* es el contenido del libro. Entre mis observaciones, quiero comenzar diciendo que el libro es muy rico en sus contenidos, me encantó, yo quiero agradecer que me hayan invitado a comentarlo, no sólo porque me regalaron el libro —dado que es gratis para mí— sino también porque aprendí mucho al leerlo.

En función de lo que revisé, quisiera señalar que este tema lo he analizado en particular desde la óptica de la seguridad. A mí sobre todo me ha interesado mucho ver qué ha pasado con la migración a raíz del 11 de septiembre del 2001, y las presiones y caracterizaciones que hace Estados Unidos de esta problemática a partir de esa situación particular.

El libro va mucho más allá de este análisis que yo tradicionalmente hago sobre el tema. Por lo tanto, en función de lo que revisé, y considerando los contenidos de cada uno de los capítulos, me permito hacer las siguientes observaciones.

De entrada yo creo que habría sido muy útil tener un resumen ejecutivo de la obra porque a mí me parece que la intención del libro, de hecho, está expresada de manera escueta en la contraportada. Ahí se señala que la intención del libro es que los tomadores de decisiones en los diversos países cuenten con elementos de juicio a la hora de diseñar o estructurar las políticas migratorias. Eso es todo. El libro no es pequeño, es una obra de 644 páginas y cuando un tomador de decisiones lo vea ¿qué va a decir?: “¿Dónde está el resumen ejecutivo, a poco voy a tener varias horas para poder revisar esta obra?”. Lo digo porque es real, muchos funcionarios no leen, muchos candidatos no leen tampoco, eso también lo sabemos, por tanto, hay que ayudarles un poquito presentándoles en un resumen ejecutivo, lo que podría ser una estrategia de divulgación de la obra, elaborándolo como un anexo que puntualmente establezca las recomendaciones que se pueden derivar del trabajo de investigación tan exhaustivo que desarrollaron los diferentes grupos de investigación de los cuatro países.

El libro no tiene una introducción integradora que plantee claramente objetivos que persigue, hipótesis de qué parte, la metodología desarrollada, en fin. El libro abre directamente con el análisis de la política migratoria de Argentina, dejando la sensación de que se trata de una obra que se dedicó, o sea, que asignó a equipos de investigadores el desarrollo y el análisis de las políticas migratorias, pero faltó la parte que los integre, para

reflexionar en términos generales en torno a cómo son o deberían ser las políticas públicas sobre migraciones y la participación de la sociedad civil en América Latina sobre el particular.

Valga el mismo comentario para la ausencia de conclusiones generales de la obra. Lo rico de los estudios de políticas comparadas es que constituyen una forma muy grata de ver lo que estamos haciendo nosotros y lo que están haciendo los demás, y lo que estamos dejando de hacer nosotros, o sea, me parece muy enriquecedor hacer estudios de políticas comparadas.

En este libro no tenemos conclusiones generales de la obra, y habría sido muy prudente, me parece, que a partir del análisis de cada uno de los países estudiados se integraran coincidencias, divergencias y recomendaciones generales sobre el tema, porque sí hay recomendaciones generales sobre la política migratoria de cada país, pero quizá faltó el otro ejercicio de, mirando a los cuatro países, mirando las profundas diferencias que existen entre ellos y también las importantes coincidencias, determinar qué se puede recomendar en la materia.

En tercer lugar, si la idea de la obra, como creo que es, estriba en interesar al público mexicano –por ejemplo, en el capítulo de México se dice que no nos interesamos en el tema migratorio, que es un tema que está ausente de nuestras preocupaciones– en el entendido de que yo sé que también los casos colombiano, brasileño y argentino le interesará, me parece que habría sido importante traducir al español el capítulo de Brasil, porque está en portugués y es un apartado sumamente especializado con importantes aportaciones analíticas y con recomendaciones, ya se dijo, puntuales.

No todas las personas que están interesadas en la política migratoria de Brasil, leen portugués: muchos activistas, organizaciones especializadas en migrantes, derechos humanos, pueden beneficiarse del análisis presentado en torno a ese país, pero si este libro cayera en sus manos a lo mejor se saltarían el capítulo de Brasil, lo cual sería una lástima porque, realmente, es un capítulo fantástico.

Una cuestión más y esto ya tiene que ver con mi deformación profesional que referí hace un momento: el tema de la criminalización de la seguridad, sí es abordado –yo siento que esa es una tendencia internacional– más o menos con cierta amplitud en el capítulo de México y un poco en el capítulo de Brasil, pero quizá sería importante reflexionar alrededor de este tema, sobre todo porque a mí me da la impresión de que tras la captura y muerte de Bin Laden, el tema del terrorismo va a experimentar un declive y otros temas podrían venir al relevo.

Sería interesante reflexionar si esta ecuación que sugiere que los migrantes son igual a terroristas se mantiene o si habrá otras variantes en torno al tratamiento al tema migratorio desde la óptica de la seguridad.

Dicho esto felicito a todos los autores, equipos de investigación involucrados en el desarrollo de esta obra, a la *Scalabrini International Migration Network* y los invitaría a hacer una amplia difusión de este importante trabajo, porque realmente es un trabajo exhaustivo. Yo no había visto un trabajo de estas características, es muy impresionante y es de una gran calidad. Muchas gracias.

Rommel C. Rosas: Muchas gracias doctora. A continuación hará uso de la palabra el doctor Rodolfo Casillas quien es profesor-investigador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Doctor por favor.

Rodolfo Casillas R.: Gracias, Rommel. En primer lugar, expreso mi agradecimiento al Instituto Nacional de Administración Pública y a su Presidente, el Mtro. José Castelazo, por la gentil invitación y, por supuesto, a mi coordinadora de la publicación, Dra. Cecilia Imaz, quien fuera el amable conducto para facilitar mi participación en la presentación de esta obra colectiva.

Tomando en cuenta los intereses académicos de los estudiantes y de los colegas del INAP, he preparado una reflexión en 10 claves de política pública, que espero les permita una lectura del texto

que hoy presentamos, con más apego a su particular formación universitaria. En el libro de referencia, soy el autor del capítulo “La labor humanitaria y los organismos civiles: la experiencia de los albergues y casas de migrantes, realidades y desafíos”, mismo que será el referente de las reflexiones que ahora les presento.

1. En el libro se presentan cuatro experiencias nacionales que de alguna manera alientan el análisis comparativo. Hay distintas maneras de hacer un análisis comparativo, y en esta obra se ejercitó una; si ustedes leen el libro podrán valorar si les resulta pertinente o no.

En toda obra colectiva se suelen establecer acuerdos entre los autores que faciliten la comparación y complementariedad entre los distintos aportes. Ciertamente, todos los autores tuvimos limitaciones para saber cuál era la extensión posible, hasta dónde podíamos ir en algunos temas, entre otros elementos que dieran cierto sentido de unidad al texto; viendo el índice general el lector podrá deducir esa intención de la coordinación editorial de la obra y transmitida a los autores por los coordinadores por país. De ahí se sustentan algunas de las adecuaciones que los autores tuvimos que hacer cuando fuimos invitados a participar en esta obra. Dicho de otra forma, los autores nos sujetamos a determinados criterios editoriales, como suele ocurrir en cualquier obra de cierta seriedad, en aras de presentar desarrollos que permitan al lector hacer el análisis comparativo de su preferencia. En ese sentido, fue decisión editorial facilitar el análisis comparativo mediante la presentación de estudios de casos nacionales y no presentar un análisis comparativo de manera explícita; eso se puede hacer, pero no era el propósito de esta obra.

Voy a referirme a cómo la Red de Scalabrini nos invita. Ya se decían algunas características de esta orden religiosa. Es muy importante señalar que en el mundo es la única orden religiosa católica que tiene como finalidad la atención de los migrantes, no hay ninguna otra orden religiosa similar. Ésta es una primera distinción que vale la pena tener presente. Así como hay algunas órdenes mendicantes, otras predicadoras dentro de la

iglesia católica, la de los Scalabrinianos tiene como finalidad fundamental atender a los migrantes. Ésta es su particularidad.

2. Ahora bien, lo antes dicho ya empieza a llevar la discusión a la experiencia mexicana que es en donde se centra la reflexión con ustedes, es decir, cómo empezar a construir los actores sociales en el mundo, y en particular en México. La Organización de las Naciones Unidas no tiene una agencia para el tema migratorio; tiene agencias que ven aspectos de la migración como pueden ser los refugiados, como pueden ser los afectados por “n” cantidad de temas, pero no tiene una agencia que se dedique a la migración, y eso ya habla de una problemática internacional: en las Naciones Unidas no se ha logrado un acuerdo sobre tan importante materia, desde su origen hasta el presente, para establecer una agencia sobre el particular. Colegas interesados en la formulación de política pública: aquí tienen un escenario del tamaño del mundo para participar en lo referente a la migración internacional.

Existen, no obstante, redes internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones que no depende de Naciones Unidas y que es la única agencia *laica*, de larga data, que se centra en los temas de migración; a la vez, habrá otro tipo de esfuerzos como la red Scalabriniana, de corte *confesional*. Esto ayuda a ubicar los esfuerzos diversos, en dónde están los consensos internacionales, en dónde están las iniciativas sociorreligiosas y en dónde no lo están.

3. Aquí lo importante es cómo se construyen los actores sociales, cuál es el ámbito de acción y cuál es la relación de dichos actores con los estados. En el caso de México se tiene un par de procesos que son de difícil abordaje desde la política pública: los migratorios y los sociorreligiosos. Algunas de sus complicaciones se verán a continuación.

La clave se refiere a la importancia de la migración internacional en México. Se ha dicho que México casi no tiene inmigrantes, pues en términos históricos hay un bajo volumen de migración extranjera. En cambio hay una fuerte emigración mexicana, que

no responde a política pública alguna, al menos que la aliente como propósito de la misma. En fecha reciente se ha empezado a hablar de la transmigración en instancias gubernamentales, en sectores académicos y sociales, pero todavía existe una inercia de hablar sólo de país de origen y país de destino; como que si en la transmigración no pasara nada, y cada vez más se sabe que pasan muchas cosas. En México los transmigrantes violentados, secuestrados y asesinados, por ejemplo, sería la manifestación más preocupante de que en la transmigración pasan muchas cosas.

A esos tres flujos (inmigración, emigración y transmigración), hay que agregar dos más recientes. Uno, el retorno masivo de mexicanos en Estados Unidos por las políticas migratorias de aquel país y su eficiente aplicación. Durante la administración Obama, en cuatro años, han sido regresados más mexicanos que en los dos periodos presidenciales de George Bush hijo. A esos cuatro flujos hay que agregar uno más reciente y muy doloroso: los desplazados internacionales por inseguridad pública.

Si se agregaran distintas causales de los desplazamientos internos se podría decir que no hay una sola entidad en el país que en los últimos 40 años no haya sufrido algún proceso de desplazamiento. En efecto, para el caso, véanse los problemas de intolerancia religiosa en los años 70, por ejemplo; los desplazados del zapatismo de los años 90; y en los últimos cuatro o cinco años de esta Administración Federal en particular, los desplazados por problemas de inseguridad pública. Ya con solo esos problemas de intolerancia sociorreligiosa, de conflicto e inseguridad pública, todo el país ha sido o es escenario de desplazamientos internos o internacionales y México no cuenta con política pública para muchos de estos flujos.

Para algunos flujos se tienen políticas un poco más desarrolladas; en otros, apenas están en etapa germinal. Pero en conjunto existe también otro problema: ¿cuál sería el peso relativo de cada flujo específico en una política migratoria general?, aún no hay respuesta. Hay aquí otro tema de política pública para reflexionar.

4. Cuando se habla de los actores involucrados, por lo regular, se hace referencia a las instituciones, no sólo de gobierno, sino también de algunas otras de la sociedad; la familia, por ejemplo, es una institución social. Están, entonces, los organismos de la sociedad civil, las redes humanitarias y también las redes delictivas, que últimamente se han mostrado muy eficientes, no sólo en el tráfico de migrantes, en la trata de migrantes, sino también las incursiones del crimen organizado que han encontrado un nuevo nicho de mercado delictivo en los migrantes internacionales.

De este conjunto de actores sociales, ¿cuál es el papel de la Iglesia católica? Los migrantes que pasan por México o los migrantes mexicanos que son regresados, no siempre de manera voluntaria de Estados Unidos, sólo reciben ayuda humanitaria en un altísimo porcentaje por instancias católicas o de frentes laicos católicos. Si no existiera esta red no habría expresiones humanitarias organizadas hacia ellos. Eso hace, por la vía de los hechos, que un actor muy protagónico en la atención a la migración que ocurre en México sean los frentes laicos católicos.

Si se recuerda la historia mexicana reciente, con la Constitución de 1917 las iglesias dejaron de tener personalidad jurídica en el país, dejaron de existir, pero quedaron en la sociedad, en la cultura, en la educación. Y por lo antes dicho, en la asistencia a los migrantes.

Fue entonces que se creó una serie de asociaciones civiles, de organismos privados distintos que es lo que va a permitir que muchos de estos frentes laicos puedan tener una vida social, jurídicamente hablando, legal, aceptable y reproducible.

Cuando se crean los albergues muchos de estos albergues recurren a formas jurídicas diferentes, no sólo por esa relación alterada con el Estado sino también por la amplitud eclesial y tensiones intracatólicas. Por lo tanto, no son parte de la estructura orgánica de la Iglesia católica; verlas como tales ha sido, y sigue siendo, un grave error en el que han caído, y caen, con bastante frecuencia

funcionarios gubernamentales de distinto nivel, pues no conocen actores sociales ni sus estructuras administrativas, orgánicas y sociales.

Si lo antes dicho en relación a los flujos migratorios llevaba a plantear problemas de política pública acordes a ellos, ahora con la referencia a la problemática de entes sociorreligiosos mal conocidos y conceptualizados, se tiene un problema mayor, de dimensiones todavía mayores si se les ve en su interacción diaria: ¿con qué actores sociales se pone en práctica una política pública que no les conoce lo suficiente y mal conceptualiza?

5. La relaciones intraeclesial y de la Iglesia católica con la sociedad van a estar permeadas por este conjunto de formas jurídicas en uso (asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, etc.). Es difícil conceptualizar esos agentes sociorreligiosos porque con la Constitución del 17 se canceló de paso el conocimiento de lo religioso desde una perspectiva académica. No es posible que México cuente con cuadros preparados, con política pública, con conocimiento que permita decir, por ejemplo, cuál es el legado de música sacra en el país, cuál es la presencia del urbanismo de los pueblos coloniales y posteriores con contenido religioso. Menos se sabe de las identidades, actividades, razones que sustentan cosmovisiones religiosas que guían la vida pública de las iglesias y sus agentes laicos. Los conceptos generados para otros fines no sirven para ver lo que dichos conceptos no incluyen, o los ven de manera distorsionada, es decir, alterada. Y eso pasa con frecuencia.

Si el mexicano promedio no está preparado para discernir identidades y diferencias de los agentes sociorreligiosos, menos va a saber cuáles son las políticas sociorreligiosas con base en determinada pastoral social que se están aplicando a determinados sectores. Y los funcionarios públicos, no hay que olvidarlo, son parte de la sociedad, y como ciudadanos que emergen de los centros de educación universitaria local, están expuestos a esa limitante. La diferencia está en que el mexicano común se puede equivocar en el trato público ordinario y, a lo mejor, no pasa nada

grave; el funcionario, en cambio, toma decisiones de política pública que por acción u omisión pueden tener consecuencias públicas insospechadas.

Con lo antes dicho es posible que quede clara la importancia de saber qué son los frentes laicos. Por eso cuando en el capítulo se habla de la diversidad de albergues, se habla de la pluralidad de actores sociales subordinados que hay dentro de una Iglesia, en particular, que interactúan de manera activa en la sociedad abierta, de manera legal, de acuerdo a la reforma constitucional en materia religiosa del año 92 del siglo pasado. Pero lo jurídico no explica lo social, menos cuando están presentes cargas históricas que polarizaron y dieron una intencionalidad específica al mandamiento legal.

6. ¿Y qué es lo que se tiene acá, en el campo de la asistencia humanitaria a los migrantes en general? Una confrontación de cosmovisiones, lo cual quiere decir distintas formas de ver y de actuar en la sociedad. ¿Hacia dónde va la sociedad? Si ustedes ven en fecha reciente, y ahora es muy pertinente la discusión de si se reforma, como parece que ya fue, el artículo 24 y después el artículo 40 y enseguida las declaraciones del cardenal Norberto Rivera: estamos creando talleres de capacitación para la emisión del voto. En tanto que, desde la reforma constitucional en materia religiosa de 1992, se imparten en cada ciclo electoral dichos talleres, ¿habrá algún estudio que nos diga el peso de ellos en la dirección del voto emitido?

Los están metiendo en la arena electoral, de acuerdo a una cosmovisión para votar por los candidatos que son cercanos a la manera como ellos ven la sociedad. Ni le pregunten al IFE si ya tiene resuelto ese pequeño problema porque no tendrán respuesta. México también necesita política pública en materia socio-religiosa y religiosa electoral.

7. Otro ejemplo muy pertinente para ustedes que estudian la administración pública, la administración federal: ¿de dónde salen los dineros para los albergues? Yo ampliaría la pregunta a un

escenario más amplio: ¿de dónde sale el dinero para la filantropía y para mucha obra social de la iglesia católica, en particular?

El gobierno federal destina cientos de millones al año para obra social y hay una parte muy importante, vía el Indesol, para proyectos de coinversión social. Según una fuente consultada, el 80 por ciento de ese presupuesto, se lo han llevado frentes laicos de los Caballeros de Colón, Caballeros de Malta, Opus Dei y Legionarios de Cristo. Han procedido legalmente, o al menos con apego a lo establecido en las bases de las convocatorias correspondientes.

¿Cuál es la cosmovisión que está atrás, cuál es su proyecto de sociedad? Sin duda, están actuando de manera legal porque tienen una personalidad legal y están logrando un recurso vía convocatoria pública. El problema es: ¿Lo sabe la sociedad, o al menos la burocracia involucrada?

8. ¿Y qué está pasando con los albergues, cuyas fuentes de financiamiento son de lo más diverso y, hasta el momento, sin un centavo proveniente de los frentes laicos antes citados? En los albergues es posible encontrar desde las formas más cercanas a la limosna, “te voy a dar un taco y ya”, como otras cosmovisión que propugnan por una sociedad menos jerárquica y más horizontal. Y la pregunta es: ¿se construye ciudadanía o nada más se obsequia un taco, una especie de placebo ante una situación específica, pero sin construir necesariamente una mejora social?

En el capítulo hay elementos para ir señalando cómo ese tipo de cosas están en curso. Y, finalmente, tenemos un problema muy grave: la inseguridad pública ha afectado a la migración, no es que la migración se haya metido en los terrenos de la inseguridad pública, pero tampoco lo tenemos claro en distintas instancias de la sociedad y no sólo entre algunas gubernamentales.

9. ¿Cómo lo resolvemos si hay errores, por ejemplo en la transición del Estado de bienestar social a un estado acotado en muchos espacios?, ¿qué hacer ante los yerros de concepción política que

hacen que en lugar de que se perfeccione la presencia del Estado en los espacios dinámicos de la migración, haya habido un reflujo del Estado, para que no entre en ellos, pero sí entren todos los demás actores?

Y eso no necesariamente es corrupción, es un problema de concepción, de estrategia y de error de concepción, aparte de los de aplicación. Todos estos elementos de distinta manera están presentados de manera a veces muy telegráfica por limitaciones de espacio en ese capítulo de los albergues y la política migratoria en el país. Lo ocurrido en México con los migrantes y la asistencia humanitaria es una experiencia única en muchos sentidos, que no ha sido analizada a profundidad.

Lamentablemente México se ha convertido en un ejemplo de muchas cosas de las que no debieran de ocurrir y en este tramo de la migración con esos excesos de los secuestros masivos y de las matanzas que han ocurrido, ha quedado sumamente edificado un nuevo nicho del mercado delictivo donde los migrantes en un primer momento sólo extranjeros, pero desde San Fernando del año 10 vemos que también los migrantes mexicanos son mercancía susceptible de uso, de daño cuando no pueden sacarle un usufructo.

10. Eso es lo que se presenta en el capítulo del libro colectivo, aunque si lo leen, verán una argumentación diferente, pues el propósito era otro, y aquí se han presentado algunas claves para una lectura desde la formulación de política pública para actores sociales en cierto sentido emergentes. Aquí se ha querido hacer hincapié en algunos aspectos para alentar a los miembros de la comunidad INAP e interesados en las políticas públicas, y no sólo políticas gubernamentales, en que se necesita profundizar en los estudios sobre los nuevos actores sociales que algunas formaciones tradicionales no incluyen en el análisis.

Rommel C. Rosas: Muchas gracias doctor Casillas. A continuación el maestro Carlos Heredia hará uso de la palabra.

El maestro es profesor investigador y Director de la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE.

Es licenciado en Economía por el ITAM y maestro en Economía por la Universidad Baikal de Montreal, Canadá. Tiene estudios de doctorado en la Facultad de Economía de la UNAM.

Fue diputado federal en la LVII Legislatura del Congreso de la Unión y funcionario en los gobiernos del Distrito Federal y del estado de Michoacán.

Es asociado fundador del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales y forma parte de su mesa directiva. También es integrante del Consejo Consultivo del Instituto de México en el Centro Woodrow Wilson de Washington, D.C.

Su más reciente trabajo editorial es como coeditor con el doctor Rafael Velázquez Flores, del libro *Perspectivas Migratorias 2: La Agenda Pendiente en Migración* que en breve será publicado por el CIDE en su colección Coyuntura y Ensayo. Maestro tiene la palabra.

Carlos Heredia: Muchas gracias. Agradezco la amable hospitalidad del INAP, de su Presidente Don José Castelazo y de todos ustedes, y la invitación que me hizo la doctora Cecilia Imaz para tomar parte en la presentación de este libro. Me complace compartir la mesa con María Cristina Rosas, con Rodolfo Casillas, y con Salvador Berumen, que son verdaderos expertos en este tema y que traen a la mesa las preguntas importantes, las preguntas relevantes sobre el libro y sobre el tema.

Debo decir que en este tema hay más preguntas que respuestas y en el trabajo de formulación de política pública en torno a la migración se da la misma circunstancia. Voy a hablar brevemente de tres temas, uno, voy a retomar del título del libro justo por sus tres partes.

La parte, primero de la migración en América Latina, después la parte de sociedad civil y la academia y termino con la parte de política pública. El libro es descriptivo de los casos de cuatro países, pero yo quisiera destacar el fenómeno migratorio a nivel hemisférico, cómo ocurre la migración en las Américas.

Ocurre de manera bastante diferenciada en dos segmentos, el primero es lo que futboleraamente se conoce como la zona de la CONCACAF que es Estados Unidos, Canadá, México, Centroamérica y El Caribe, siendo Estados Unidos y Canadá países fundamentalmente de destino.

México es país de envío, acogida y tránsito de migrantes; el triángulo del norte centroamericano, es decir, Guatemala, Honduras y El Salvador son países de elevada expulsión de migrantes. El Caribe sobre todo anglófono es también una región de muy elevada migración hacia los Estados Unidos y Canadá, así como el Caribe de habla española, Cuba y República Dominicana. De igual manera el Caribe de habla francesa, registra una fuerte emigración a la metrópoli Francia.

Entonces la migración en las Américas se da de manera diferenciada entre esta región y los países ubicados al sur del Canal de Panamá. Lo que ocurre en Colombia tiene características de ambas regiones, es decir, es como un país bisagra.

Pero en nuestra región de las Américas está clarísimo que estamos hablando en primer lugar de migración forzosa. Aquí se habló de que cuando es por razones económicas se le llama migración, cuando es por razones de violencia se le llama desplazamiento, pero en todo caso lo que ocurre es que las propias políticas económicas instrumentadas en nuestros países generan migración y después las políticas sobre seguridad criminalizan a los migrantes, es decir, estamos ante una contradicción estructural.

Las economías generan migración y después las autoridades en esos países criminalizan a la migración, a los migrantes específicamente. Decían ahí en la ficha bibliográfica que yo

trabajé un período en Michoacán, efectivamente laboré con el gobernador Lázaro Cárdenas Batel y él nos decía a los de su equipo: nosotros no trabajamos sobre migración, nosotros trabajamos con migrantes que es distinto.

Para nosotros la migración no es un tema en abstracto, los migrantes son seres humanos que tienen una problemática dramática, por tanto, el enfoque es absolutamente decisivo a la hora de formular política pública. ¿Vamos a formular política pública para un tema, para migración o vamos a formular política pública con los migrantes? Lo dejo sembrado y lo retomo al final.

En la parte meridional del hemisferio en Sudamérica hay también una conformación subregional, por una parte está el Mercosur del cual ya hemos hablando aquí, conformado, como se sabe, por dos economías grandes: Brasil y Argentina y dos economías pequeñas: Uruguay y Paraguay.

Después está la región andina, antes Chile formaba parte del Pacto Andino, el Pacto Andino terminó, la comunidad andina de naciones también, pero digamos lo que hoy se conoce como la región andina en sentido estricto son Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, y en sentido amplio incluyen también a los dos extremos que son Venezuela y Chile.

Esos dos grandes bloques adentro de Sudamérica, pero lo destaco porque me interesa poner énfasis en el hecho de que estos dos grandes espacios son el escenario de acuerdos regionales de movilidad humana, es decir, los ciudadanos de Mercosur pueden transitar dentro de ese espacio de manera libre.

Los uruguayos pueden entrar a Brasil sin pasaporte, los argentinos pueden entrar a Paraguay sin pasaporte, prácticamente con dicha identidad, hay libre movilidad, no quiere decir que haya derecho de trabajar en automático, pero por lo menos libre movilidad para viajar en ese espacio, lo mismo en la región andina, teóricamente lo mismo en Centroamérica y ahorita voy a explicar por qué digo teóricamente. Lo mismo en el CARICOM, la Comunidad de Naciones del Caribe.

En el caso de la relación México-Centroamérica se da una asimetría muy fuerte porque nosotros los mexicanos podemos viajar a Centroamérica sin que nos pidan visa, pero los centroamericanos no pueden ingresar a México sin autorización expresa, sin una visa. Ello refleja la asimetría que se ha dado por años con Estados Unidos.

Hasta hace muy poco los estadounidenses podían ingresar a México sin pasaporte. Quien impuso la restricción de que los estadounidenses tenían que viajar a México con pasaporte fue su gobierno, fue Estados Unidos, no fue México. De hecho México ahora tiene una especie de regulación de facto por la cual aquellas personas –y tú me corriges, Salvador– que tengan visa de ingreso a los Estados Unidos, en los hechos prácticamente tienen una preautorización para ingresar a México.

Es decir, la parte de la política migratoria mexicana tiene que ver con el hecho de que el *preclearance*, la preinvestigación de quién va a ingresar al país la hace Estados Unidos. Estos espacios regionales de movilidad quizá no estén tan consolidados como el que hay en la Unión Europea que es el acuerdo de Schengen que prevé que los países signatarios pueden tener movilidad humana y con algunos pies de página, acotaciones y restricciones también pueden trabajar en el espacio económico europeo.

A raíz de la crisis económica y de la crisis migratoria que vive Europa, esto ha empezado a revertirse poco a poco. De manera selectiva, con connotaciones fuertemente raciales, pero digamos hubo una zona de Schengen consolidado como el mayor espacio de libre movilidad de los seres humanos.

Destaco todo esto porque México es prácticamente el único país de las Américas que no forma parte de un espacio regional de libre movilidad humana. Estados Unidos y Canadá tienen tácitamente un acuerdo, Centroamérica lo tiene, los países andinos lo tienen, el Mercosur lo tiene, pero nosotros no lo tenemos.

Cuando negociamos el Tratado de Libre Comercio de América del Norte un amigo mío economista de Malasia, que es un país

del que oímos muy poco aquí en México, me dijo: ustedes tienen que negociar movilidad laboral dentro del TLCAN.

Y ésta es una investigación pendiente, a lo mejor María Cristina Rosas ya lo hizo, pero yo todavía no tengo claro a casi 20 años de la negociación, si el tema de movilidad laboral no se incluyó porque el equipo negociador mexicano dijo: como los gringos nunca lo van a aceptar, mejor ni siquiera lo ponemos en la mesa. Fue una especie de autocensura, o si se esbozó, se mencionó de pasadita así en el pasillo y los negociadores estadounidenses dijeron: no le muevas.

No lo tengo claro porque le he preguntado a distintos actores, distintos integrantes y me dan respuestas diferentes. Le pregunté a Jaime Serra me dijo una cosa, le pregunté a Herminio Blanco me dijo otra cosa, le pregunté a Luis de la Calle me dijo otra cosa, o sea, que ahí tengo yo tarea pendiente.

Pero en todo caso lo que quiero destacar es que formamos parte de un espacio económico en el que hay un acuerdo de libre movilidad comercial de bienes, servicios, mercancías, capitales, inversiones, pero no de seres humanos.

Ese tema es absolutamente fundamental porque cualquier esfuerzo de conformación de una zona económica común necesita de la movilidad laboral, es decir, estamos con un acuerdo trunco, un acuerdo incompleto, que por cierto ya está cada vez más relegado, incluso entre sus más fervorosos y entusiastas proponentes de aquella época.

Paso al siguiente tema. Se habló aquí de cómo el crimen transnacional organizado se ha sobrepuesto sobre el tema migratorio. No me refiero exclusivamente a la histeria antiinmigrante que se desató en Estados Unidos a partir del 11 de septiembre de 2001, sino me refiero a la forma en que las bandas del crimen transnacional organizado se montaron sobre las rutas migratorias.

Uno, para secuestrar, extorsionar, cobrar derecho de piso como lo narra el padre Rigoni; dos, para reclutar personal para sus

organizaciones; tres, para utilizar las rutas migratorias y en esto no quiero contribuir a la criminalización del migrante, sino simplemente describir un problema agonizante que es: ‘Si tú no llevas este cargamento a la frontera, mato a tu familia’, o sea, no estoy hablando de que el migrante que es generalmente gente que está buscando cómo darle de comer a su familia, ellos estén buscando negocio en el narcotráfico, es al revés, las bandas del crimen transnacional organizado coaccionan, presionan, obligan a los migrantes a decir: ‘Tú, como de todas maneras vas a hacer el recorrido te voy a obligar a que transportes droga a tal punto y, además, como te estoy vigilando tanto en el punto de origen donde dejaste a tu familia como en el punto de destino que es el que está pagando por tu viaje, te extorsiono doblemente’.

Por cierto el sistema de transporte de comunicaciones y de logística que tienen las bandas del crimen transnacional organizado no lo tiene ningún gobierno y ninguna empresa, son más eficientes que Federal Express, es una cosa muy impresionante. El control de población, ahí hablan de Río Blanco, Veracruz, las bandas saben exactamente quién pasa por ahí, quién llegó tal día, a qué hora, cuántos son, a qué hora se fue, por quién iban acompañados, saben adónde van.

Un sistema impresionante de información, de cobertura territorial. Este tema de control territorial es absolutamente estratégico para las bandas del crimen organizado y, por lo tanto, la estructura de las bandas del crimen controlan el territorio por donde van los transmigrantes, desde Tapachula, Talismán, Unión Juárez, hasta Reynosa, Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Nogales, hay control territorial.

Esto lo digo simplemente para describir que estamos ante un fenómeno extraordinariamente complejo, muy complicado por el cual el crimen transnacional organizado; –no estoy diciendo, y en esto soy cuidadoso, el narcotráfico, estoy diciendo el crimen transnacional organizado– una de cuyas actividades es el narcotráfico, pero otras es el tráfico de armas, el lavado de dinero, la trata de personas, el tráfico de órganos humanos, en fin, hay

una amplísima gama de actividades del crimen transnacional organizado. Y, desafortunadamente, los flujos migratorios están permeados por el crimen transnacional organizado.

Y paso al siguiente punto. Lo que Rodolfo Casillas ha descrito cómo las organizaciones de las iglesias, las ONG's de derechos humanos, los grupos y organismos de la sociedad civil han tratado de incidir en este tema, es absolutamente fundamental.

La iglesia católica también tiene una red de parroquias que cubre las 32 entidades federativas de manera muy acuciosa. Los albergues que tienen creo que son alrededor de 50 y tantos, la pastoral de la movilidad humana, de la Conferencia del Episcopado Mexicano son una red absolutamente de sobrevivencia del migrante, son como oasis a donde el migrante puede llegar con la certeza de que quien lo acoge no lo va a extorsionar.

Y eso es como poder volver a respirar porque vienen defendiéndose de las bandas, llegan a un albergue y por lo menos ahí puede respirar, puede tomar una sopa caliente, se puede dar un regadera, etcétera, porque es un asedio constante, es una guerra, o sea, hablamos de la guerra contra las drogas, pero hay una guerra contra los migrantes desde que salen de su lugar de origen hasta que llegan, incluso después de que llegan porque después tienen que batallar contra las deportaciones, contra las redadas, etcétera.

Es extraordinariamente valioso el papel que hacen las iglesias, los Scalabrinianos como tienen la pastoral de la movilidad humana, la pastoral del migrante ése es su carisma, esa es su vocación, hacen un trabajo especialmente valioso y la red que han hecho en estos cuatro países es extraordinariamente valiosa en la forma de compartir experiencias, aunque sean contextos bastante diferentes.

Termino con un comercial, si me lo permiten, en el CIDE estamos intentando hacer un ejercicio que le llamamos Diplomado en Migración y Gobernanza en donde reunimos a cuatro actores que tienen que ver con el tema migrante. Uno, los dirigentes migrantes

mexicanos en Estados Unidos que vienen especialmente para la ocasión y, evidentemente, estoy hablando de mexicanos que son dobles nacionales, que pueden viajar, ir y regresar sin problema.

Dos, los funcionarios públicos de nivel federal, estatal, municipal que tienen que ver con el tema migratorio. Hay por lo menos una media docena de secretarías del gobierno federal que muy activamente tienen que ver con la migración, por supuesto, Gobernación, Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Salud, Sedesol, etcétera.

Tres, los académicos y, cuatro, los organismos de la sociedad civil, porque muy frecuentemente lo que ocurre es que cada uno de estos actores se reúne por su parte, por su lado, por separado como compartimentos estancos.

Y el Consejo Consultivo que encabezó Cecilia Imaz hasta hace algunos meses, tiene también la virtud de que trae distintas voces, de que junta a los distintos actores para un diálogo que este libro por ejemplo favorece de manera óptima, es decir, que todos los actores que tienen que ver con el tema migratorio puedan verter su experiencia y que podamos sistematizar esa experiencia para aprender de ella.

Y termino justamente donde empecé que es qué tanto la migración se puede administrar, estamos en el Instituto Nacional de Administración Pública. La pregunta vale en el sentido: ¿se puede administrar la migración, se puede hacer una especie de gestión pública de la migración?

Habrá quien responda que sí, habrá quien responda que no, que son flujos difíciles de cuantificar, más difíciles aún de regular e imposibles de administrar. Pero de lo que se trata en todo caso y creo que esa es la mayor contribución de este libro, es de entender. Si logramos entender cómo se da el fenómeno migratorio, quiénes son los migrantes, qué tipo de esfuerzos se están desarrollando en estos cuatro países desde distintos actores para trabajar con los migrantes, entonces habremos dado un paso importante.

Y recupero la expresión inicial, en la formulación de políticas públicas con los actores del fenómeno migratorio que son los migrantes. No es lo mismo hacer política pública sobre migración que hacer política pública con los migrantes. Muchas gracias.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Rommel C. Rosas: Muchas gracias maestro. A continuación vamos a abrir la mesa a las participaciones del público asistente. El maestro Salvador Berumen nos pidió hacer uso de la palabra, tenemos dos participaciones más, si quieren recogemos las tres y ya después la mesa puede contestar.

Salvador Berumen: Muchas gracias. Agradezco la invitación al INAP, es un gran placer estar acá. También aprovechar para transmitir un saludo del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, estuvo muy al pendiente de la invitación, la recibió y le hubiera gustado estar aquí.

Comentarles que hemos ya revisado el libro, lo hemos discutido en el Instituto y es una riqueza el poder tenerlo el día de hoy. Tomo un par de minutos para hacer dos comentarios aprovechando el uso de la palabra, referentes a la estructura del libro. A nosotros nos parece muy interesante el tener cuatro estudios de caso, independientemente de si logró o no hacer política comparada, creemos que sí, sobre todo porque hay una metodología que me parece que siguen los cuatro equipos de investigación que es hacer un diagnóstico, origen, territorio y destino.

Hablar de políticas públicas y del papel de la sociedad civil, elementos que nos parecen muy ricos en el libro. También nos llama la atención la ausencia de un resumen ejecutivo; sin embargo, también pienso yo si se hubiese hecho o si se hubiese intentado hacer, a lo mejor no tuviéramos el libro aquí.

Es tan difícil, tan diferente las perspectivas que a lo mejor todavía no se hubiese terminado, de tal manera que yo veo más este libro no como un punto de llegada sobre el tema, sino como un

punto de partida, es decir, ya tenemos estos estudios aquí, ahora empecemos y hagamos esa política comparada, ese resumen ejecutivo, ese contraste de política, sería muy interesante.

Ése era el comentario en cuanto a la estructura que, finalmente, a lo mejor resulta hasta una oportunidad, es decir, no lo hicieron, pero lo podemos hacer cualquiera de los que estamos en la mesa, tanto en el INAP como en el Instituto, que estamos trabajando en eso.

También nos llama mucho la atención en el Instituto, les comento que ya lo habíamos revisado, pues se nos había presentado previamente, una serie de temas coincidentes, a lo largo de todos los capítulos; destaco cuatro o cinco de ellos.

Primero, de manera explícita en algunos casos, otros no tanto, se identifica la necesidad del abordaje, de la atención de la migración en todos los países que están aquí representados, desde una perspectiva del nivel local, nacional, regional, global, es decir, la migración no se puede decir que es un tema federal, probablemente sean atribuciones federales algunas cosas, pero el abordaje, la atención integral tiene que ser en todos los niveles y no termina en lo nacional, sino en lo regional o, incluso, global o hemisférico, como se le ha llamado recientemente. Es una cosa que se identifica en todos ellos.

Es la gobernanza de la migración que exige, obviamente, y esto no es nuevo de este libro, pero sí se destaca, es la corresponsabilidad y la cooperación de los países receptores, los expulsores de migración o emisores como mejor se puede llamar, los de tránsito, con esos enfoques regionales. Eso también se descubre y se ve como necesario en los cuatro estudios de caso.

Una más: la importancia o lo indispensable de la participación de la sociedad civil, tanto como asesora, evaluadora, pero incluso colaboradora a veces haciendo las funciones que el gobierno no está haciendo en el tema migratorio; es algo que también se va descubriendo en todos los artículos, de manera muy explícita,

aunque en el caso de México es muy claro, pero también en los demás países.

Descubro, y lo analizamos en el Instituto, la importancia de hacer una política más humanitaria y menos en seguridad migratoria, independientemente de lo que se esté haciendo o no en este tema.

Eso no quiere decir que, desafortunadamente, se hayan cruzado las agendas por lo que ya se ha explicado aquí, pero el libro hace ese llamado, se dijo muchas veces. Estamos con migrantes, no necesariamente con un fenómeno de una migración sin rostro, estamos hablando de migrantes que tienen rostro.

Por último, los derechos humanos se descubre y queda claro, que rebasan con mucho los ámbitos territoriales. Los derechos humanos son independientemente de donde estés: emigrante documentado, indocumentado, en tránsito, llegada de destino. Creo que son ideas que se descubren a lo largo de todo el libro.

Tenemos una gran oportunidad, por lo menos nosotros en el Instituto hemos visto este libro, qué bueno que salió en ese momento, es donde todavía se está discutiendo por ejemplo, cómo aterrizar la Ley de Migración en el reglamento, es un libro muy oportuno e invito a revisarlo, leerlo, pero sobre todo, insisto, en que sea un punto de partida para nuevos estudios. Muchas gracias.

Sergio Sandoval: Felicitaciones al panel y con una reflexión que probablemente esté en el libro, pero no se comentó. Quisiera ir un poco más atrás de los puntos que se han comentado, que si muy preocupados por el hospedaje, por la asistencia, la libre movilidad, que si por las cuestiones de seguridad, todo lo cual es cierto. Pero si quisiera llamar la atención al panel de que todo esto se debe fundamentalmente, no por problemas religiosos, no por problemas de movilidad o problemas de carácter político o incluso de carácter social.

Atrás de los flujos migratorios fundamentalmente está el asunto económico, o sea, si la gente se traslada en estos momentos y

en esta zona, es porque va a en busca de empleo y si el empleo estuviera en Alaska, las migraciones serían hacia allá.

México se convierte en una zona de conflicto terrible –porque somos el país con la frontera más conflictiva del mundo– con la zona de mayor desarrollo económico en el mundo. No hemos tenido la inteligencia o la habilidad o la suerte, no sé, de tener una mayor habilidad negociadora diplomática para convencer a los Estados Unidos de que en lugar de que gaste un billón de dólares al año en las guerras con Irán o con Afganistán o algunas otras, y le parece excesivo estar dando a cuentagotas 450 millones que nos los han estado pichicateando a lo largo de cinco años.

Nada más tradúzcanlo, en un día se gasta mucho más dinero en guerras internacionales que toda la asistencia que se da a México, para también combatir la inseguridad, a lo largo de cinco años.

No hemos tenido la habilidad para renegociar un tratado, un nuevo tratado no de libre comercio, un tratado como el que se hizo en su momento en la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, para no sólo atender el problema laboral o el de tránsito, no, atender el desarrollo integral de la región, porque cuando Estados Unidos entienda que la inseguridad de su frontera, los problemas de porosidad de su frontera, el problema del narcotráfico, etcétera, que le cuesta ya muchos miles de millones de dólares, lo resolvería de una manera más fácil si apoyara el desarrollo de nuestras naciones.

Pero se ha empeñado en desplomar nuestra agricultura, destruir nuestra industria, pegarle hasta con la cubeta a nuestro sistema educativo, contener nuestro sistema laboral. Lo mismo ha pasado en la región centroamericana, y lo único que hacen es trasladar sus broncas cuando pasan por nuestro país.

Estar atendiendo el problema migratorio con asuntos de medidas de contención, no nos va a dar una respuesta. Tenemos que entrarle de lleno y renegociar un tratado, convencer a los americanos que es otra la óptica, que Europa ya lo hizo con todas las broncas del

mundo y demás, pero ha sido muy exitoso su enfoque. Quería destacar nada más eso ante el panel. Gracias.

Pedro Espinosa: También abonando en esta línea, tenemos que recordar que México una tradición migratoria, una historia migratoria. Creo que es importante acudir a la historia, al referente histórico, porque si bien recordamos en la gran depresión del 29 hay un inicio, un proceso de repatriación, miles de mexicanos son devueltos. Pero es cosa distinta cuando viene la Segunda Guerra Mundial, al contrario, nos vamos a un programa denominado Programa Bracero, se contrata legalmente a trabajadores, vienen hasta el territorio nacional, se abre legalmente la posibilidad para ingresar a ese país a laborar.

Son este tipo de movimientos, de respuestas que se dan, y *a posteriori* encontraremos la militarización a partir del 87 con la famosa Ley IRCA, la de reforma y control migratorio, donde se le da todo el peso político, todo el peso económico a áreas como la patrulla fronteriza, en fin, todo lo que tiene que ver con la contención.

Obviamente, después de los atentados esto varía. Hay que seguirle la pista al nuevo perfil del migrante, que ya lo tocó la doctora María Cristrina Rosas, difiere del anterior, quizá la situación obviamente que movía al migrante y que era ir y regresar, ir y volver a las fiestas del pueblo de fin de año; ahora ya no se regresa, porque los controles son tan difíciles que reingresar es bastante complejo.

Se están quedando, no es que se haya reducido, y eso lo dijeron en una reunión, en un seminario internacional sobre migración que promovió el INM en noviembre del año pasado, las nuevas tendencias la migración de los mexicanos que van a Estados Unidos es que ahora ya tratan de evitar regresar para justamente solventar estos problemas.

Finalmente, una pregunta: ¿qué hay de la prospectiva, se puede hacer prospectiva migratoria?, se tiene ya mucha información,

creo que ya pudiéramos empezar a trabajar también esta línea de investigación. Muchas gracias.

Rommel C. Rosas: Muchas gracias Pedro. Doctora Imaz.

Cecilia Imaz Bayona: Quisiera comentar sobre la participación de los presentadores; creo que con lo expuesto se puede hacer una estupenda reseña, y valdría la pena proponerlo en alguna revista. Yo tengo algunas en mente, pero si hay sugerencias, adelante.

Coincido en que faltó una introducción y conclusiones generales. Quizás también fue por falta de tiempo y como dice Salvador, hubiera sido bastante difícil, casi escribir otro libro, pero se pudieron haber tocado algunos aspectos coincidentes así como diferentes que hay entre estos cuatro casos de América Latina.

Sólo quiero comentarles que a nosotros nos dieron como fecha límite el 30 de agosto de 2011 para entregar los textos, en septiembre se hicieron correcciones y a tres semanas después salió de la imprenta. Fue un proceso muy rápido porque el libro debía presentarse en el *Tercer Foro Internacional sobre Migración y Paz* a celebrarse en México en los primeros días de octubre.

En cada caso, se nos pidió a cada uno que hiciéramos un resumen ejecutivo. En la parte dedicada a México aparece como Resumen Ejecutivo, en los otros casos le pusieron Introducción.

El Coordinador General del libro fue el Padre Leonir M. Chiarello, Director Ejecutivo de la *Scalabrini International Migration Network*, quien dedica unas palabras a los lectores de esta obra, en las que expone uno de los objetivos y que cito a continuación: "... queremos agradecer a todos los lectores que, motivados por las reflexiones y propuestas presentadas en esta investigación, se comprometerán con la definición, implementación y evaluación de políticas públicas, programas y proyectos, tendientes a promover una convivencia social en la cual todos puedan compartir el pleno respeto de la dignidad y los derechos de todos y cada uno de los seres humanos, incluyendo los migrantes".

La obra está orientada a tomadores de decisiones, a funcionarios de gobierno encargados de planear políticas públicas, y estudiosos del tema migratorio. Se ha solicitado su versión en inglés y que se suba a la red,

Como lo mencioné anteriormente estos estudios en diversas regiones del mundo tienen como objetivo ofrecer mayor y más detallada información, para lograr diagnósticos más acertados y recomendaciones ante el *Segundo Diálogo de Alto Nivel sobre Migración en Naciones Unidas* a celebrarse en 2013.

Menciono rápidamente, algo ya expresado por el maestro Casillas, respecto a los desplazados internos. Nos hemos quedado con la idea de que es por la violencia nada más. En el caso de Colombia vemos que hay diferentes motivaciones para desplazar a la población, sobre todo a la más vulnerable. Hay que tomar en cuenta también al medio ambiente, el caso de Tabasco, por ejemplo, y que van a ocurrir más casos como éste, son desastres causados por alteraciones por el cambio climático y en el medio ambiente. La salud es otro de los temas, pues las epidemias causan también desplazamientos humanos.

Respecto a los grupos de la sociedad civil que asisten a migrantes, hasta 2008 era ilegal en México que los albergues para migrantes funcionaran como tales, y que cualquier grupo de la sociedad civil ayudara a migrantes, porque era ilegal entrar al país sin documentos adecuados. En 2008 se hace el cambio en la legislación para eliminar la penalidad, y la Ley de Migración de 2011 lo ratifica.

Hay una frase que me llamó mucho la atención que dijo el maestro Casillas: “la inseguridad pública se ha metido en la migración, no al revés”. Creo que vale la pena resaltarlo y subrayarlo, se nos ha enseñado desde la óptica norteamericana que la migración va de la mano con las políticas de seguridad pública, no son una amenaza, ellos han sido amenazados.

Rommel C. Rosas: Muchas gracias doctora Imaz. Para cerrar este evento hará el uso de la palabra el Presidente de nuestro Instituto, maestro José R. Castelazo.

José R. Castelazo: Muchísimas gracias, sobre todo a Cecilia Imaz Bayona que nos dio la oportunidad de presentar este libro aquí en el INAP, a Rodolfo Casillas Ramírez, a María Cristina Rosas y a Carlos Heredia Zubieta y, desde luego, a los autores que no estuvieron presentes.

Me parece que esta es una presentación espléndida, me hubiera gustado que estuviera lleno el auditorio, refleja como el tema se ha orientado hacia especialistas, hacia estudiosos y no ha permeado en la conciencia de los estudiantes, profesores e investigadores, como se diría, común y corrientes. Desde luego sabemos que el tema migratorio está estigmatizado en muchos ámbitos de nuestro campo de conocimientos.

Quizá no es suficientemente atractivo para muchos estudiosos, no obstante su importancia. Me parece que debemos colaborar para traducir el capítulo sobre Brasil, nosotros nos comprometemos a hacer la traducción, yo creo que va a ser muy útil, sobre todo porque es para estudiosos y tomadores de decisiones en este asunto. El caso es que ya es un compromiso, lo haremos muy pronto y va a ser muy útil.

Dentro del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, al INAP le toca coordinar al Grupo Latinoamericano por la Administración Pública (GLAP), de manera que también podemos colaborar en el Diplomado sobre Migración y Gobernanza del CIDE, porque sí hay especialistas muy interesados en toda América Latina en el tema y podemos proponer esa visión latinoamericana dentro del diplomado.

Nosotros organizamos el primer Premio Latinoamericano de Administración Pública en conjunto con el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, con el tema "El impacto de la migración en las Administraciones Públicas". El primer galardonado fue Alejandro Toledo Ocampo, michoacano, quien ganó el Primer Lugar con su investigación *Globalización*,

Migración y Ambiente. No somos especialistas en el tema, pero somos interesados en el tema, sobre todo en las políticas públicas al respecto.

Por otro lado, otro compromiso es hacer un número de la Revista de Administración Pública (RAP) sobre políticas públicas de migración. Este evento está totalmente grabado, no solamente en imagen, sino en audio, lo están observando en este momento 45 personas por nuestro canal de televisión y también ofrecemos hacer esa revista sobre la base de esta presentación. Y, desde luego, una número de la Serie Praxis del INAP con el resumen ejecutivo que ya hizo María Cristina Rosas. Está la revista, la participación en colaboración lo que deseen en el Diplomado en Migración y Gobernanza –creo que Manuel Quijano estará atento a esa cuestión– y la traducción del capítulo respectivo del libro.

Una final reflexión, no escuché en todas las participaciones, aunque está implícito desde luego y seguramente en el libro, la responsabilidad social, política y económica que también se traduce en una responsabilidad institucional del gobierno, de la sociedad y de los ciudadanos.

La responsabilidad es una parte fundamental de toda política pública, si no sabemos a quién adjudicar la responsabilidad entonces no tenemos política pública, porque no podemos evaluar, porque no podemos reclamar una rendición de cuentas, porque no podemos establecer la calidad de la acción pública, privada o social.

La responsabilidad que asume, por ejemplo lo que dijo Carlos Heredia, que a mí me dejó atónito, en cuanto al control del territorio para mover migrantes, que puede competir y aun superar a *Federal Express*, porque nosotros no hemos sido capaces, desde el gobierno, de competir con esa red de movilidad.

Independientemente de los aspectos internacionales a que este tema migratorio invita, la otra parte que mencionó Carlos Heredia es importantísima. Vamos trabajar con migrantes, o sea, con seres humanos, pero también tenemos que trabajar con la política de migración, porque esa es transversal, es una política que compete

a todo el gobierno federal junto con los estados y los municipios, y no porque haya municipios que no expulsan o que no reciben, no son igualmente corresponsables del asunto, porque finalmente el fenómeno es muy complejo.

Yo creo que va mucho más allá de lo que mencionó Sergio Sandoval de ser un problema esencialmente económico, no, yo creo que tiene mucho más implicaciones, desde luego el económico es importantísimo, pero tiene implicaciones de todo tipo. Es tan complejo porque la globalización ya nos colocó en otro mundo, ya no podemos pensar en un acuerdo de braceros por la Segunda Guerra Mundial o ya no podemos pensar en flujos migratorios bilaterales.

Nos habló Carlos Heredia de la CONCACAF, del Mercosur y simplemente del Pacto Andino, de todo esto que hay entre los países que hace que nos movamos constantemente. El problema es complejísimo, yo no me atrevería, desde luego, a centrarlo en una sola vertiente, tiene muchísimas vertientes.

Por eso aplaudo que el CIDE tenga la valentía de organizar un Diplomado sobre Migración y Gobernanza, no quiero estar en los zapatos de ese coordinador del diplomado porque es complejísimo y no sé cuánto tiempo vaya a durar, pero va a superar las 120 horas con creces, y a lo mejor es una especialización, no sé cuál sea su traducción académica.

Ya no me extendo más, hay un compromiso INAP para el programa con el CIDE, hay un compromiso INAP con Cecilia Imaz y con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para continuar en este tema, y hay un compromiso de responsabilidad social que tiene el INAP para tratar con los seres humanos tan ricos que representan los migrantes.

Muchísimas gracias a todos ustedes por su participación.

Rommel C. Rosas: Muchas gracias, buenas noches y buen camino de retorno.

Praxis 144
Presentación del libro
**“Las políticas públicas sobre migraciones y
la sociedad civil en América Latina.
Los casos de Argentina, Brasil, Colombia y México”**
Miércoles 14 de marzo de 2012

Se terminó de imprimir en junio de 2012
en los talleres de Géminis Editores e impresores, S.A. de C.V.
Emma Núm. 75, Col. Nativitas, México, D.F.
E-mail: geminiseditores@prodigy.net.mx

La edición en tiro consta de 750 ejemplares

Distribución a cargo del INAP

INNPF | INSTITUTO
NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, A.C.